



44

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12993

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 16.939,80 (PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, CON 80/100), a favor del ex - agente Sevcik, Daniel Héctor - D.N.I. Nº 16.101.246 – Legajo Nº 14817/3, en concepto de 30 días corridos de la Licencia no Gozada 2015, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F.F 1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./15	<u>\$ 16.939,80</u>
TOTAL	\$ 16.939,80 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 16.939,80.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de febrero de 2020.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



REGISTRADA POR DECRETO N° 0435
11 FEB 2020

ES COPIA FIRAL DE SU ORIGINAL

DANIELA E. ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA

Registrado el 12/02/2020	12993
DANIELA E. ESTRANY	
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,	
DECRETOS Y RESOLUCIONES	
SUBSECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA	